

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0037808

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VISIONÍA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Cuarzo sintético para fibras ópticas; revestimientos químicos que contienen cuarzo para vidrio óptico; revestimientos químicos que contienen cuarzo para materiales plásticos ópticos; tratamientos antirreflectantes para lentes oftalmológicas.

3: Antifaces de gel; compresas oculares para uso cosmético; preparaciones para baños oculares que no sean para uso médico; productos para el cuidado de los ojos; serum para el contorno de ojos; preparaciones para el cuidado de la piel, los ojos y las uñas; parches de gel para los ojos de uso cosmético.

5: Productos farmacéuticos para su uso en oftalmología; soluciones oftálmicas para lentes de contacto; antibióticos; antiinflamatorios; jabones antibacterianos; jabones desinfectantes; jabones medicinales; parches oculares para uso médico; preparaciones para limpiar lentes de contacto / preparaciones para limpiar lentillas; soluciones para lentes de contacto / soluciones para lentillas; ungüentos para uso farmacéutico.

9: Anteojos [óptica]; condensadores ópticos; espejos [óptica]; gafas [óptica]; lentes ópticas; lentillas ópticas; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; artículos de óptica para la vista; escáneres biométricos de retina; gafas; lentes de contacto; cristales para gafas; estuches para gafas y lentillas; monturas para gafas; cordones y cadenas para gafas y piezas de gafas; aparatos de diagnóstico utilizados en laboratorios de investigación; apertómetros [óptica];



cadenas para gafas / cadenas para anteojos; cristal óptico / vidrio óptico; dispositivos de visualización montados en la cabeza; estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica integradas; gafas antideslumbrantes / anteojos antirreflejo; gafas de deporte / anteojos de deporte; gafas de sol / anteojos de sol; gafas inteligentes / anteojos inteligentes; gafas para corregir la deficiencia de visión cromática / gafas para corregir el daltonismo; gemelos [óptica] / binoculares; lentes correctoras [óptica]; lentes para gafas / lentes para anteojos; lupas [óptica].

10: Aparatos de optometría; aparatos oftalmológicos; antifaces terapéuticos; espéculos oculares; copas para el lavado ocular para uso médico; goteros oculares para uso médico; implantes oculares de materiales artificiales; lentillas artificiales para implantes oculares; aplicador de gotas para los ojos; lentes de contacto [prótesis intraoculares] para implantación quirúrgica / prótesis intraoculares [lentes de contacto] para implantación quirúrgica; oftalmoscopios; radiografías para uso médico.

21: Paños para gafas [óptica]; paños para secar gafas.

37: Mantenimiento de aparatos e instrumentos ópticos; reparación de instrumentos ópticos; reparación de máquinas e instrumentos ópticos.

40: Fabricación por encargo de artículos de óptica para la vista por laboratorios ópticos; pulido de vidrio óptico; fabricación a medida de artículos de óptica para la vista por laboratorios ópticos; fabricación de artículos de óptica para la vista por encargo; pulido de lentes ópticas; pulido de vidrio óptico; revestimiento de lentes ópticas; transformación de lentes ópticas para satisfacer necesidades individuales; aplicación por encargo de revestimientos ópticos, transparentes, reflectantes solares y resistentes al desgaste en sustratos metálicos, orgánicos y minerales; aplicación según especificaciones de revestimientos ópticos, transparentes, reflectantes solares y resistentes al desgaste en sustratos metálicos, orgánicos y minerales; coloración de lentes de contacto; revestimiento de lentes ópticas; transformación de lentes ópticas para satisfacer necesidades individuales.

42: Servicios de investigación óptica de laboratorio; servicios de laboratorios de investigación óptica; alquiler de aparatos e instrumentos de laboratorio; análisis científicos; investigación de laboratorio; servicios de laboratorios científicos; servicios de mediciones y ensayos técnicos; análisis de materiales en laboratorio; calibración de equipos de laboratorio; consultoría en pruebas de laboratorio; servicios de laboratorios de investigación óptica; servicios de pruebas de laboratorio; investigación y desarrollo de productos; servicios científicos y servicios de investigación relacionados con la oftalmología y la paraoftalmología; investigación médica.

44: Servicios de óptica; servicios de optometría; servicios de oftalmología; ajuste de lentes de contacto; servicios asistenciales en materia de óptica y oftalmología; servicios de cuidados médicos; alquiler de gafas de sol graduadas; alquiler de gafas graduadas / alquiler de anteojos graduados; asesoramiento sobre la salud; diagnóstico de trastornos del procesamiento visual; exámenes médicos; servicios de clínicas médicas; servicios de salud; servicios hospitalarios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

KERALTY S.A.S.
Calle 100 No. 11B-67
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO PINZÓN PINZÓN, CALLE 99 # 12-39 piso 4 , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.